

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0825/25

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0181, de fecha 31 de Marzo de 2025, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, por la que se resuelve declarar la condición de personal laboral fijo a tiempo completo del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, como consecuencia del proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración de una plaza de personal laboral fijo a tiempo completo de **Oficial de 2ª Oficios varios** (Bases específicas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-0661 de fecha 20/12/2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila N.º 250 de 30/12/2022).

Habiendo concluido el proceso de selección para la estabilización de empleo de larga duración, para cubrir una plaza de personal laboral fijo a tiempo completo de **Oficial de 2ª Oficios varios** (Grupo IV) para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, cuyas bases específicas fueron publicadas mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila N.º 250, de 30 de diciembre de 2022, se ha dictado **Resolución de Alcaldía N.º 2025-0181** de fecha 31 de Marzo de 2025, por la que se resuelve:

- **Declarar la condición** de personal laboral fijo a tiempo completo de este Ayuntamiento, **Oficial de 2ª Oficios varios (Grupo IV)**, y proponer la formalización del contrato, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
D. JUAN DÍAZ GÓMEZ	***576***	70,00

- Y en el puesto descrito:

Denominación de la plaza	Oficial de 2ª Oficios varios
Régimen	Laboral
Tipo de jornada	Completa
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Grupo IV
Titulación exigible	Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio o equivalente
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Las que establezca la RPT
Sistema de selección	Concurso de méritos
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	10/05/1991

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Base Duodécima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en relación con el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Sotillo de la Adrada, 1 de abril de 2025.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

